



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Público**

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Tiwanee Oksana MOUSSET de nacionalidad FRANCESA, quien ingresó al país en calidad de turista el 14 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N° F-15516877.

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 78386

SANTIAGO, 09 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Tiwanee Oksana MOUSSET de nacionalidad FRANCESA, quien ingresó al país en calidad de turista el 14 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N° F-15516877.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Tiwanee Oksana MOUSSET de nacionalidad FRANCESCA hasta 10/09/2021
 - 2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730
 - 3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

— 4 —

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: zP3ysfkTzqe6r6HFwe1yXw==

pqS

ID DOC . 19018888

N° Int 13656835 [662a] 09/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes